



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 1° de julio al 31 de agosto de 1997, al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, doctor Enrique Ulises García Vitor; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION